

ANO 104 — EDICION Nº 37.478

MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 1987

2 Secc. - 20 Págs.

Valor S/. 20.00

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

39

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA TERREBAL S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA TERREBAL S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de septiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 5 de marzo de 1987; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-00699 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.099 el 18 de junio de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, el señor Ramón Gómez Arana, casado; y, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores abogado Hernán Montiel Arana, Riquelme Vera Arana y José Chacha Lema; el ingeniero José Portuguese Calderón, casado, norteamericano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA GENERAL COMPANIA ANONIMA; todos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA TERREBAL S. A." y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros urbanos o rústicos. La compañía para conseguir su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objeto. No ejercerá el comercio ni la industria.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/. 2.000.000.00. Los accionistas que pagan en especie son los señores Ramón Gómez Arana, Riquelme Vera Arana, abogado Hernán Montiel Arana, y José Chacha Lema, mediante el aporte de un bien mueble y, la compañía INMOBILIARIA GENERAL COMPANIA ANONIMA, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ramón Gómez Arana, Riquelme Vera Arana, José Chacha Lema, abogado Hernán Montiel Arana e INMOBILIARIA GENERAL COMPANIA ANONIMA.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, junio 19 de 1987

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADO

Junio 24-87